Ciudad y fecha: Bucaramanga, 17 de mayo de 2023

ASUNTO: Evaluación Técnica del proceso de mínima cuantía No MC-036-CENACBUCARAMANGA-2024 cuyo objeto es *"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC"*

AL: Señor **CR. CARLOS AUGUSTO GUERRERO RIVERA**
Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante BR05
GERENTE DEL PROYECTO

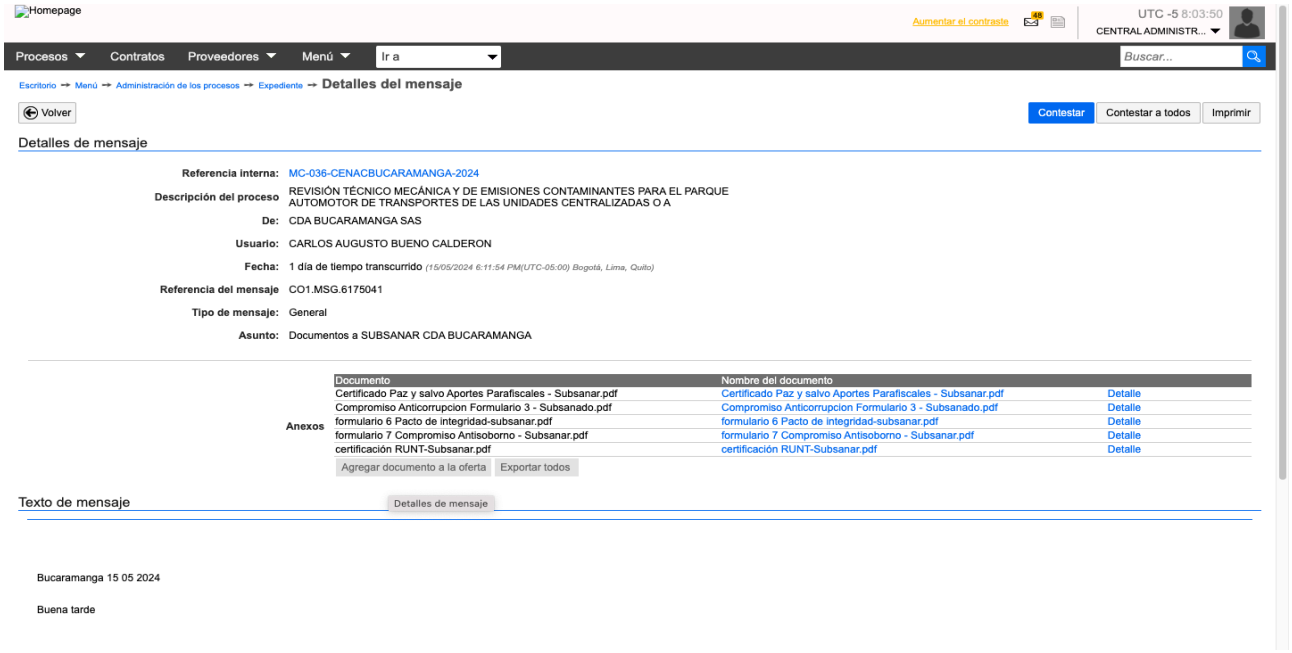
Comedidamente me permito enviar al Señor CR. CARLOS AUGUSTO GUERRERO RIVERA Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante BR05 (Gerente de Proyecto) la evaluación técnica final del segundo proponente con el menor precio del proceso del asunto conforme los términos de la invitación publica No MC-036-CENACBUCARAMANGA-2024, así:

A continuación, se señalan las ofertas presentadas en el presente proceso contractual así:

OFERTAS PRESENTADAS:



SUBSANACION:



En consecuencia, este comité se permite realizar la reevaluación de los aspectos técnicos de la oferta con segundo menor valor, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN PROPONENTE: CDA BUCARAMANGA S.A.S
NIT. 900.357.036-2
RL. BUENO CALDERON CARLOS AUGUSTO

- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**

REQUERIMIENTOS	**CUMPLE**
Para tal efecto diligenciará el Formulario No. No 5 y anexar las certificaciones que pretende hacer valer, de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. - Anexar como MINIMO un (01) contrato o certificación que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características: CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al	El proponente aporta el formulario No. 5 Acredita contrato Suscrito con la AUTOFUEL TECNIRACER COTRANDER HOSPITAL UNIVERSITARIO

100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - BUCARAMANGA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC BUCARAMANGA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. NOTA: NO se aceptan auto certificaciones.	
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE**
El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	Aporta anexo 2 especificaciones técnicas, firmado por el representante legal
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	
El oferente garantiza que una vez solicitado el servicio por el supervisor del contrato; las revisiones pertinentes no serán mayor a cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El oferente debe comprometerse a ofertar servicios que se encuentren VIGENTES en el mercado.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente manifiesta que los CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR del presente proceso contractual, se encuentran legalmente constituidos y que poseen las condiciones que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente manifiesta que los centros de diagnóstico automotor establecidos para la ejecución del presente proceso contractual llevan un registro computarizado de los resultados de las revisiones técnico-mecánicas y de gases de cada vehículo, incluso de los que no la aprueben.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente deberá **anexar y tener vigentes** la siguiente documentación:	**CUMPLE**

• Acreditación de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación). • Certificación Ambiental de la Autoridad competente de acuerdo con la jurisdicción. • Habilitación del Ministerio de Transporte. • Encontrarse debidamente registrados en el RUNT Ser vigilados por la Superintendencia de Transporte.	aporta el documento en los términos indicados en la invitación pública. (habilitación Centros de Diagnostico Autorizados.pdf)
REGISTRO RUNT**: El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito que de resultar** adjudicatario REGISTRARÁ en el RUNT la información a que haya lugar, según las disposiciones proferidas por el Ministerio de Transporte y EXPEDIRÁ el certificado correspondiente a cada vehículo.	**CUMPLE** aporta el documento en los términos indicados en la invitación pública SUBSANANDO A TRAVES DE OFICIO DENOMINADO certificación RUNT-Subsanar
Si los vehículos no pasan la primera revisión técnica mecánica y es necesario que se vuelva a llevar, el proponente se compromete a revisarlo por segunda vez sin costo adicional para la entidad.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente manifiesta que los resultados de la revisión técnico -mecánica y de gases serán consignados en un formato uniforme cuyas características determinarán los ministerios anotados. Para la revisión del vehículo automotor, se requerirá únicamente la presentación de su licencia de conducción, tarjeta de propiedad y el correspondiente seguro obligatorio vigente.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente deberá comprometerse a verificar que el parque automotor llevado a revisión, se encuentre en el listado entregado por el Supervisor del Contrato, respecto de los vehículos y motocicletas que son beneficiarios por el futuro contrato.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente manifiesta que el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR, establecido para el presente proceso contractual, dispone de las herramientas y el recurso humano necesario que garantice la prestación del servicio de forma ágil y eficaz para efectuar la revisión de los vehículos dentro de los siguientes parámetros: 1) Niveles de emisión de gases 2) Funcionamiento del sistema mecánico 3) Funcionamiento del sistema electrónico 4) Buen funcionamiento del sistema, puerta y elementos de emergencia 5) Eficiencia del sistema de combustión interno. 6) Elementos de seguridad. 7) Sistema de frenos, constatando en el caso de que este opere con aire, que no	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas

emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8) Estado de las llantas del Vehículo 9) Inspección visual del estado de la carrocería externa e interna 10) Funcionamiento de la salida de emergencia, si está reglamentada para el vehículo 11) Sistemas de Dirección y suspensión 12) Revisión sistema de alineación 13) Sistema de luces altas y bajas 14) Sistema de señales audibles y visibles.	
El proponente manifiesta que, en caso de ser adjudicatario, en la ejecución del contrato presentará informes al Supervisor del contrato, donde se relacione el registro de los vehículos y motocicletas a los cuales se les ha efectuado la REVISIÓN TECNICO- MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, adjuntando copia de dicho documento.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente manifiesta que se compromete que en caso de resultar adjudicatario a informar por escrito al supervisor del contrato cualquier anomalía que presente el vehículo sometido a la revisión técnico mecánica y de gases, a fin de que se realicen las reparaciones pertinentes para subsanar las fallas presentadas al momento de la revisión y proceder con una nueva revisión técnico mecánica y de gases sin ningún costo adicional.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente manifiesta que se compromete a que en caso de resultar adjudicatario en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia, deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente acepta que si existen vehículos a los que no es posible efectuar la revisión técnico mecánica por fuerza mayor, caso fortuito, ejemplo: por vehículos chatarrizados o por chatarrizar, siniestros, hurtos, que no posean el SOAT, en procesos de baja, etc; se reducirán estos recursos, de acuerdo al control y solicitud efectuada por el supervisor del contrato.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente se comprometerá a que, si llegan recursos adicionales para otros vehículos, realizará la respectiva revisión a éstos, previa suscripción de una adición de contrato.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente se comprometerá a hacer llegar cada 15 días hábiles, un reporte al supervisor del contrato, de los vehículos a	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas

los que se les hizo la revisión técnico mecánica y a los que no se les pudo hacer dicha revisión.	
Garantizar los servicios de Tecno mecánica al **BAADA2, BAACA6 y BASRO48** en la ciudad de **BARRANCABERMEJA.**	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
Garantizar los servicios de Tecno mecánica a **FTCMARTE, BIDEH3 Y BIREY**, en la ciudad de **BARRANCABERMEJA y BUCARAMANGA**.	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
Garantizar los servicios de Tecno mecánica a **BAAID2 y GMAD2** en la ciudad de **CÚCUTA y BUCARAMANGA**	**ACEPTA** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
INFRAESTRUCTURA CENTRO DE DIAGNOSTICO	
AREA TOTAL CDA: Se requiere que tenga un área para recepcionar mínimo cinco vehículos pesados y livianos simultáneamente, para lo cual deberá anexar un registro fotográfico y la identificación del lugar presentado.	**CUMPLE**
PUESTOS DE TRABAJO: Se requiere que tenga como mínimo 4 puntos de parqueo, para llevar a cabo el respectivo servicio.	**CUMPLE**
APLICA PARA CUCUTA Y BARRANCABERMEJA	
AREA TOTAL CDA: Se requiere que tenga un área para recepcionar mínimo dos vehículos pesados y livianos simultáneamente, para lo cual deberá anexar un registro fotográfico y la identificación del lugar presentado.	**CUMPLE**
PUESTOS DE TRABAJO: Se requiere que tenga como mínimo 2 puntos de parqueo, para llevar a cabo el respectivo servicio.	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
El proponente deberá anexar por escrito, la Garantía Técnica para cada uno de los servicios ofrecidos y que garantiza que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio. La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad del servicio a adquirir. 2. Que ampare la especificación técnica del servicio ofrecido. 3. Que sea por un término no inferior a seis (6) meses adicionales al acta de recibo a satisfacción. Nota 1: La garantía técnica debe venir suscrita por el representante legal del proponente.	**CUMPLE** Aporta la garantía técnica y termino de respuesta en los términos indicados en la invitación pública.

Nota 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** En caso de que el servicio resulte defectuoso o que sea deficiente, el contratista deberá corregir el servicio en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contado a partir del requerimiento del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal de la empresa proponente o quien esté debidamente facultado para ello.	
CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL SERVICIO	
El contratista deberá presentar una certificación por medio de la cual, realice el compromiso que, una vez suscrita la aceptación de la oferta, realizará una reunión con el supervisor del contrato, con la finalidad de establecer un cronograma de ejecución de los servicios.	**CUMPLE** Aporta el documento
CERTIFICACION DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE EJECUCION DEL SERVICIO	
El oferente deberá aportar un documento por medio de la cual certifique que cuenta con los centros de diagnósticos habilitados por el Ministerio de Transporte ubicados en el área metropolitana de Bucaramanga, Cúcuta y Barrancabermeja para efectuar revisión técnico-mecánica y emisión de contaminantes tanto para vehículos livianos, pesados, motos, con el fin de que pueda prestar el servicio a las categorías a contratar. Se acepta que el oferente presente alianzas o figura jurídica correspondiente; ya que las pistas de vehículos livianos son diferentes a la de vehículos pesados y en cuanto a las de los cuatrimotos, se acepta que esas CDAs estén ubicadas fuera del área metropolitana de Bucaramanga. Lo anterior, se acreditará de la siguiente forma: 1. Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio en donde conste la propiedad, si es propietario.	**CUMPLE**

2. Copia del Registro Mercantil, si es persona natural con establecimiento. 3. Copia del contrato de arrendamiento suscrito, si es arrendado. 3. Copia de la alianza, convenio o figura jurídica (señalando dirección, teléfono), si es por este medio, junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio en donde conste la propiedad o copia del Registro Mercantil de cada uno. NOTA 1: El comité técnico evaluador verificará que el objeto social o la actividad comercial de los presentados, corresponda al del presente proceso. NOTA 2: Si se pretende cumplir con este ítem a través de convenio, alianza o figura jurídica, las dos partes deberán comprometerse a que cumplirán los mismos requisitos del proponente, en cuanto a los tiempos de entrega y de respuesta a la garantía técnica. Sin embargo, se aclara que la Entidad tendrá contacto directo con quien resulte como adjudicatario y no con quien figure como aliado estratégico en la ejecución del contrato. NOTA 3: Si se pretende cumplir con este ítem a través de convenio, alianza o figura jurídica, debe venir el documento firmado por los dos o más representantes legales y/o propietarios de los establecimientos de comercio.	
HABILITACION CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTORIZADO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	
El oferente deberá ANEXAR la resolución de habilitación, el certificado o licencia de funcionamiento expedida por el Ministerio de Transporte mediante el cual se autoriza al Centro de Diagnóstico Automotor - CDA- para revisar y certificar las condiciones técnico mecánicas de vehículos livianos, pesados motos y cuatrimotos, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 20223040045295 de 04 de agosto de 2022, proferida también por el Ministerio de Transporte. En caso de constituirse alianzas, éstas también deberán ser allegadas	**CUMPLE**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO – EQUIPO DE TRABAJO- APLICA SOLO PARA BUCARAMANGA

CARGO	COMPETENCIA/REQUISITO		
	EDUCACION/FORMACION	DOCUMENTO ANEXAR	CUMPLE / NO CUMPLE

UN DIRECTOR TECNICO	Profesional de Ingeniería, afín al objeto del proceso (NTC 5385:2011)	Curso de actualización o inferior a 20 horas, en gestión administrativa o manejo de personal o en procesos de diagnóstico automotor.	Acreditar mínimo 1 año de experiencia en mantenimiento o diagnóstico automotor o acreditar cursos de capacitación en mantenimiento o diagnóstico automotor, no inferior a 150 horas.	Diploma y/o acta, (profesional – capacitaciones y/o cursos) Certificaciones de experiencia	. CUMPLE

CARGO	**COMPETENCIA/REQUISITO**		
	EDUCACION FORMACION	**DOCUMENTO ANEXAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
4 INSPECTORES DE LINEA, DISTRIBUIDOS ASÍ: 2 DE MOTOS Y 2 DE CARROS	Certificación expedida por el SENA o Instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional con personería jurídica y con registros calificados afines al sector transporte y tránsito que tienen formación tecnológica, técnica o como mínimo estudios de formación en inspección de vehículos o mecánica automotriz	Diploma y/o acta, (profesional – capacitaciones y/o cursos)	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S	**RECHAZADO**
CDA BUCARAMANGA S.A.S	**CUMPLE**

El oferente **CDA BUCARAMANGA S.A.S** Representado legalmente por BUENO CALDERON CARLOS AUGUSTO, **CUMPLE TÉCNICAMENTE**, con los requerimientos técnicos de la invitación púbica del proceso de mínima cuantía.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO.

SS. CAMILO ANDRES MESA BONILLA
Comité Técnico Evaluador